



Resolución
Nº111/2023

Acta Nº
13/2023

Barros Blancos, 11 de Julio 2023.-

VISTO: que el Municipio cuenta con algunos insumos obtenidos por concepto de donación en eventos realizados en la localidad:

CONSIDERANDO:

1. necesario, hacer entrega de los mismos a la brevedad posible, ya que cuentan con fecha de caducidad próxima
2. necesario, completar los insumos actuales a fin de conformar 100 (cien) canastas completas


ATENTO: a lo expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS


RESUELVE : Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar un gasto de hasta \$30.00 (Treinta mil pesos uruguayos) en la empresa "Felacril S.A" rut 215081810017 por concepto de alimentos no perecederos: pulpa de tomate, aceite, azúcar, harina y lentejas.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


María Bergalo
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Fernando Piriz
(Concejal)